

68813 - Protección social

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	68813 - Protección social
Centro académico	108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Titulación	460 - Máster Universitario en Relaciones de Género
Créditos	6.0
Curso	1
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Se imparten 15 horas de clases magistrales, 15 horas de clases prácticas y 30 horas de trabajos dirigidos. Las/los estudiantes tendrán que realizar 90 horas de trabajo propio y evaluaciones. Con estas clases se pretende conseguir profundizar sobre temas de protección social de la mujer en todos los ámbitos.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura forma parte de la especialidad de género y trabajo. Se imparte en el segundo cuatrimestre. El cursar la asignatura les permitirá reflexionar sobre el ordenamiento social y la mujer. Se aprende a aplicar los distintos tipos de prestaciones y se puede, al finalizar, elaborar informes sobre los distintos temas tratados.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Manejar el ordenamiento jurídico de la Seguridad Social. Ser capaz de aprender los distintos tipos de acoso en el mundo laboral y sus instrumentos normativos. Ser receptivo/a a las enseñanzas técnicas de la situación de dependencia y la protección de la mujer.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el alumnado será más competente para...

- Manejar y reflexionar con el ordenamiento de la Seguridad Social y la mujer.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Valorar las prestaciones y subsidios actuales a favor de la mujer y sus familiares.
- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de género.
- Detectar los ámbitos en las relaciones entre género y Servicios Sociales.
- Interpretar las medidas de prevención que afectan al trabajo.

68813 - Protección social

- Elaborar informes sobre los distintos temas tratados, argumentando a favor de la igualdad.
- Investigar y desarrollar la dimensión de la transversalidad desde la perspectiva global ofreciendo las destrezas y habilidades precisas del estudio.
- Representar los intereses de la mujer en todos los ámbitos.

2.2.Resultados de aprendizaje

El alumnado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1.- Maneja y reflexiona con el ordenamiento de la seguridad social y la mujer.
- 2.- Diferencia las discriminaciones directas e indirectas en el ámbito del normativo de la protección social.
- 3.- Conocer todas las medidas de conciliación.
- 4.- Valora las prestaciones y subsidios actuales a favor de la mujer y sus familiares.
- 5.- Detecta los ámbitos en las relaciones entre género y Servicios Sociales.
- 6.- Promociona las condiciones de igualdad en el ámbito de la investigación y prestación asistencial.
- 7.- Interpreta las medidas de prevención que afectan al trabajo.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Se adquiere un conocimiento sobre temas relacionados con la seguridad social y la mujer. Pone en contacto con todo tipo de prestaciones y subsidios tan necesarios para poder evitar discriminaciones.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

EVALUACIÓN:

Primera convocatoria

La evaluación continua.

Al finalizar la asignatura se presentará un trabajo individual o en pequeño grupo (máximo 3 personas) con una reflexión personal. Se podrá elegir entre analizar un plan de igualdad o realizar un trabajo sobre "el trabajo sexual". La evaluación corresponderá al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Las personas que hayan asistido a todas las sesiones obtendrán la calificación final en función de el trabajo realizado valorándose la asistencia con un máximo de 2 puntos. Cuando, a pesar de optar por la evaluación continua, no se pueda asistir a algunas de las sesiones, el profesorado responsable indicará el resumen, comentario, o lectura que suplirá esa ausencia si lo considera conveniente.

La calificación numérica máxima será de 10 puntos.

La evaluación global

El alumnado que no asista a las sesiones presenciales realizará al final de este módulo la prueba que se le indique, que comprenderá resúmenes de artículos, realización de trabajos personales y prueba de evaluación en sentido estricto, en función de las sesiones a las que no haya asistido.

Segunda convocatoria

La segunda convocatoria coincide con la evaluación global.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Derecho del Trabajo y la S.S.: 3 créditos (50%)

Derecho Administrativo: 2 crédito (33,33%)

Trabajo Social: 1 crédito (16,66%)

Las actividades se dividen en:

-Las sesiones teórico expositivas.

-Las sesiones de contenido práctico, de análisis de textos, ensayos, etc. Además se expondrán en la sesiones de aula el resultado del trabajo personal por medio de debates etc.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al alumnado para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- Medidas de Conciliación y responsabilidades familiares
- Tipos de acoso en el ámbito laboral
- Las prestaciones y subsidios a favor de familiares.
- Desarrollo de servicios sociales: Delimitación y ámbitos en las relaciones entre género y Servicios Sociales.
- La prevención de riesgos laborales
- Mecanismos jurídico-públicos de protección para la igualdad.
- La paridad en la función pública y otros instrumentos.

4.3. Programa

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

68813 - Protección social

- Medidas de Conciliación y responsabilidades familiares
- Tipos de acoso en el ámbito laboral
- Las prestaciones y subsidios a favor de familiares.
- Desarrollo de servicios sociales: Delimitación y ámbitos en las relaciones entre género y Servicios Sociales.
- La prevención de riesgos laborales
- Mecanismos jurídico-públicos de protección para la igualdad.
- La paridad en la función pública y otros instrumentos.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las sesiones se impartirán conforme al calendario académico que se publicara en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. En ese calendario aparecerán, igualmente, las fechas claves para entregar los trabajos en función de los días festivos, vacaciones, etc.

Tanto el módulo troncal como las especialidades se impartirán en sesiones de tarde los LUNES, MARTES y MIÉRCOLES.

Las actividades aparecen a lo largo de la guía docente. Las fechas claves se determinarán según calendario académico.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados